

BANCO DE OCCIDENTE, S. A.
AG. PORTUARIA AGUAY
PUERTO CORTES
28 ABR. 2009



DECLARACION UNICA ADUANERA
(CONTINUACION DE PARTIDAS ADICIONALES)



N° IMPRESO Y SERIE DEL FORMATO PRINCIPAL	N° UNICO DE DECLARACION (1)				FECHA DE ADMISION			AGENTE ADUANERO (6)	R.T.N. (7)	COD.
	CODIGO REGIMEN	CODIGO ADUANA	AÑO	N° CORRELATIVO	DIA	MES	AÑO			
2319042	4000	04	08047455	20	4	8		DIGNA M. RODRIGUEZ		AA001520

... / VIENEN PARTIDAS ADICIONALES DEL FORMATO PRINCIPAL

TOTAL
PARTIDAS:

TOTAL KILOS
BRUTOS:

VI - DECLARACION DE LA MERCANCIA (35)

BULTOS		POSICION		DESCRIPCION DE LA MERCANCIA		VALOR FOB \$	VALOR CIF \$	GRAV. ADV % S/CIF	TOTAL DERECHOS
PDA	CANTIDAD	CODIGO UNIDAD	KILOS BRUTOS	ARANCELARIA	CARACTERISTICAS FISICAS Y TECNICAS (NO ARANCELARIAS)				
					VIENEN.....				
12	1		UNID 2903.02	8716.39.00	REMOLQUE DE 40 PIES MARCA UTILITY COLOR ROJO ,AÑO 1979, USADO SERIE#8L04353165	800.00	1,052.88	10%	1,989.8
13	1		UNID2903.02	8716.39.00	REMOLQUE DE 40 PIES MARCA CHIEN YOU COLOR ROJO ,AÑO 1980, USADO SERIE#8040238	800.00	1,052.88	10%	1,989.8
14	1	"	2903.02	8716.39.00	REMOLQUE DE 40 PIES MARCA BERTOLINI COLOR ROJO AÑO 1987, USADO SERIE# 10Y2C2021HLO04863 CAFTA	800.00	1,052.88	7%	1,392.8
15	1	"	2903.02	8716.39.00	REMOLQUE DE 40 PIES MARCA BRW COLOR AZUL ,AÑO 1972, USADO SERIE#8727105	800.00	1,052.88	10%	1,989.8
16	1	"	2903.02	8716.39.00	REMOLQUE DE 45 PIES MARCA BERTOLINI COLOR ROJO ,AÑO 1982, USADO SERIE#B12787	800.00	1,052.88	10%	1,989.8
17	1	"	2903.02	8716.39.00	REMOLQUE DE 45 PIES MARCA BERTOLINI COLOR ROJO, AÑO 1978, USADO SERIE#B31043	800.00	1,052.88	10%	1,989.8
18	1	"	2903.02	8716.39.00	REMOLQUE DE 45 PIES MARCA STRICK COLOR ROJO, AÑO 1972, USADO SERIE#P602974	800.00	1,052.88	10%	1,989.8
19	1	"	2903.02	8716.39.00	REMOLQUE DE 45 PIES MARCA TRUEHAUF COLOR ANARANJADO AÑO 1969, USADO SERIE#VVJ108162	800.00	1,052.88	10%	1,989.8
20	1	"	2903.02	8716.39.00	REMOLQUE DE 45 PIES MARCA THEURER COLOR AZUL AÑO 1979 USADO SERIE# .N65291	800.00	1,052.88	10%	1,989.83

XIII. DISTRIBUCION (43) IMP. EXP. TRANSITO TRASLA. PROV. ZIP. RIT. ZOLI. ZOLT.

2da. COPIA ROSADA

IMPORT. EXPORT. IMPORT/EXPORT. IMPORT/EXPORT. IMPORT/EXPORT. EMPRESA ADMON.REG.ESP. EMPRESA EMPRESA

SERIE N°

DA- 370773



DECLARACIÓN DE VALOR EN ADUANA DE LAS MERCANCIAS IMPORTADAS.



I. INFORMACIÓN GENERAL	
A. DE LA ADUANA	
1. De Ingreso: 04	2. De Origen: 04
3. Número: C-49455	3.1. Fecha de aceptación: 28-04-08
B. DEL IMPORTADOR	
4. Nombre o Razón Social: AUTOREPUESTOS Y AUTOLOTE EL ZANCUDO	5. D05019002073500
6. BO: LA CURVA FTE ZONA LIBRE	7. Ciudad: PUERTO CORTES
8. Nivel Comercial: MAYORISTA	9. Teléfono: 6651106
10. Nombre o Razón Social: ROBERT'S DIESEL SERVICE INC.	11. País: HONDURAS
C. DEL PROVEEDOR	
12. Dirección: 5703 COMMERCEWELL AVE. JACKSONVILLE	13. Ciudad: FLORIDA
14. Condición Comercial: MAYORISTA	15. País: E.U.A.
D. DE LOS INTERMEDIARIOS	
16. Nombre o Razón Social: SERIE N° 487725	17. Ciudad: PUERTO CORTES
18. Tipo: MAYORISTA	19. Teléfono: 6651106
E. CARACTERÍSTICA DE LA TRANSACCIÓN	
20. Lugar de Embarque: SAN PEDRO SULA	21. País de Exportación: HONDURAS
22. Forma de Envío: TOTAL	23. Fecha: 15/1
24. Forma de Embarque: CONTADO	25. Contrato N°: 17,1
26. Lugar de Embarque: EVERGLADES	27. Fecha: 17,1
28. Moneda en que se realizó la Transacción: US\$DOLAR	29. Tipo de Cambio de Moneda Extranjera a Dólares USD: L. 18,8989
II. CONDICIONES DE LA TRANSACCIÓN	
24. Existen restricciones a la cesión o utilización de las mercancías por el comprador, distintas de las exportaciones previstas en el Artículo 1.1 a) del Acuerdo.	
24.1. En caso de existir, indicar en que consiste la o las restricciones.	SI NO X
25. Depende la venta o el precio de alguna condición o contraprestación, con relación a las mercancías a valorar.	
25.1. En caso afirmativo indicar en que consiste la condición o contraprestación, y si es cuantificable consignar el monto en la casilla N° 42.1	SI NO X
26. Esta venta condicionada a reventa directa o indirecta al vendedor, parte alguna del producto de la reventa o de cualquier cesión o utilización posterior de las mercancías, por el comprador, en caso afirmativo, declarar el monto de la reventa en la casilla N° 42.2	
26.1. En caso afirmativo, indicar que tipo de vinculación.	SI NO X
26.2. Indicar si la vinculación ha influido en el precio.	SI NO X
27. Existen pagos indirectos y/o depósitos retroactivos.	
27.1. En caso afirmativo, indicar en que concepto y el monto declarado en la casilla N° 40	SI NO X
28. Existe cánones y derechos de licencia que el comprador tenga que pagar directa o indirectamente.	
28.1. En caso afirmativo, indicar su naturaleza y el monto declarado en la casilla N° 42.9	SI NO X
III. DESCRIPCIÓN DE LAS MERCANCIAS (Completar anexo)	
III. DETERMINACIÓN DEL VALOR EN ADUANA, EN PESOS CENTROAMERICANOS	
BASE DE CÁLCULO	
39. Precio según Factura	VALOR PESO C.A. (USD)
40. Pagos indirectos y/o descuentos retroactivos	
41. Precio realmente pagado o por pagar por las mercancías importadas (39-40)	
42. ADICIONES AL PRECIO REALMENTE PAGADO O POR PAGAR POR LAS MERCANCIAS IMPORTADAS	
42.1. Monto de la Condición o contraprestación a que se refiere la casilla 25.1	
42.2. Monto de la reventa a que se refiere la casilla 26.2	
42.3. Gastos por comisiones y corretajes, salvo los de comisiones de compra	
42.4. Gastos y costos de envases y embalajes	
42.5. Valor de los Materiales, Piezas y Elementos, partes y artículos análogos incorporados a las mercancías importadas	
42.6. Valor de las herramientas, matrices, moldes y elementos análogos utilizados para la producción de las mercancías	
42.7. Valor de los materiales consumidos en la producción de las mercancías importadas	
42.8. Valor de ingeniería, creación y perfeccionamiento, trabajos artísticos, diseños y planos y croquis realizados fuera del país de importación y necesarios para la producción de las mercancías importadas	
42.9. Valor de los Cánones y derechos de licencia, a que se refiere la casilla 28.1	
42.10. Gastos de transporte de la mercadería importada hasta el puerto o lugar de importación	
42.11. Gastos de carga, descarga y manipulación ocasionados por el transporte de las mercancías importadas hasta el puerto o lugar de importación	
42.12. Costos del seguro	
43. Total de ajustes al precio realmente pagado o por pagar (sumatoria de 42.1 a 42.12)	
44. DEDUCCIONES AL PRECIO REALMENTE PAGADO O POR PAGAR POR LAS MERCANCIAS IMPORTADAS	
44.1. Gastos de construcción, armado, montaje, mantenimiento o asistencia técnica realizados después de la importación, en relación con las mercancías importadas	
44.2. Gastos de transporte posterior al puerto o lugar de importación	
44.3. Derechos e impuestos aplicables en el país de importación	
44.4. Monto de intereses	
44.5. Otras deducciones legalmente aplicables	
45. Total deducciones al precio realmente pagado o por pagar por las mercancías importadas	
46. VALOR EN ADUANA (41-43-45)	

Cuando alguno de los ajustes de las casillas 42.1 a 42.12 se declaren con base en Resolución o disposición administrativa, indicar el número y fecha de éstas, así como el número de la casilla (a) a la que corresponde.

Declaro bajo Fe de Juramento que los datos consignados en la presente Declaración, son verdaderos y exactos, así como la autenticidad de la documentación en que sustenta, quedando sujeto a las sanciones establecidas en la Normativa correspondiente.

P.S. 26 DE ABRIL DEL 2008

NOMBRE DEL IMPORTADOR O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FIRMA DEL IMPORTADOR O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ZANCUDO

161 San Marcos y Publicación de Honduras, a la par de Panamá

CELESTINO 57

SERIE N° 487725

TRA COPIA - IMPORTADOR Y/O AGENTE ADUANAL

